



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 362/2015

Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2015

VISTO:

La Secretaría General Académica solicita se designe a un Asistente de Docencia para el dictado de la asignatura **Físico Química Biológica A** correspondiente al Segundo Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería en la Sede de Carmen de Patagones, durante el segundo cuatrimestre de 2015;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el Profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería;

La Resolución CSU 423/15, para designaciones de docentes auxiliares, para el programa PEUZO;

Lo aprobado en sesión plenaria del 23 de setiembre de 2015.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la **Lic. Janeth Andrea Soto (DNI: 33.454.899)** como Asistente de Docencia en la asignatura “**Físico Química Biológica A**” de Carmen de Patagones, para el segundo cuatrimestre de 2015.

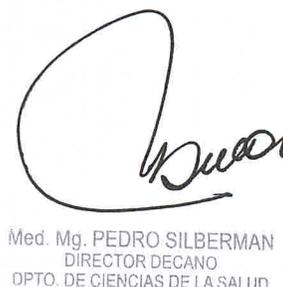
ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos nueve mil novecientos noventa y nueve (\$ 9.999) que ya incluye la proporción del SAC y estará sujeta a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADER
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD